

# Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

<b>Entidad evaluada</b>	ICEX EPE
<b>Fecha de la evaluación</b>	13/03/2023 Segunda revisión: 08/05/2023
<b>URL de la entidad</b>	<a href="https://www.icex.es">https://www.icex.es</a>

## Tipo de sujeto obligado

Código de Sujeto	Sujetos incluidos	
2.1.a	Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas	
2.1.a.1	Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local	
2.1.b	Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	
2.1.c	Organismos y entidades vinculadas o dependientes de administraciones públicas. Entidades Públicas Empresariales.	<b>X</b>
2.1.d	Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas,	
2.1.e	Corporaciones de Derecho Público,	
2.1.f	Órganos constitucionales o de relevancia constitucional	
2.1.g	Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público	
2.1.h	Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades públicas	
3.a	Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales	
3.b	Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros	

## Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación

Bloque de obligaciones	Obligaciones	
Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento	Normativa aplicable	X
	Funciones	X
	Registro de Actividades de Tratamiento	X
	Descripción estructura organizativa	X
	Organigrama	X
	Identificación Responsables	X
	Perfil y trayectoria profesional responsables	X
	Planes y Programas	X
	Grado de cumplimiento y resultados	X
	Indicadores de medida y valoración	X
Relevancia Jurídica	Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas	X
	Anteproyectos de Ley	
	Proyectos de Decretos Legislativos	
	Proyectos de Reglamentos	
	Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos	
Documentos sometidos a información pública durante su tramitación	X	
Económica, Presupuestaria y Estadística	Contratos	X
	Modificaciones de contratos	X
	Desistimientos y Renuncias	X
	Datos estadísticos sobre contratos	X
	Contratos Menores	X
	Relación de los convenios suscritos	X
	Encomiendas y Encargos	X
	Subcontrataciones	X
	Subvenciones y ayudas públicas	X
	Presupuestos	X
	Ejecución presupuestaria	X
	Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria	
	Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera	
	Cuentas anuales	X
	Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo	X
	Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables	X
	Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo	X
	Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados.	X
	Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL	X
	Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales	
Declaraciones de actividades de los representantes locales		
Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia	X	
Información Patrimonial	Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real.	X

# I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

<b>Localización de la información de transparencia</b>	Enlace o banner visible en la página home	<b>x</b>	El acceso al Portal de Transparencia, se efectúa a través de un enlace situado en la parte inferior de la página home. También es posible acceder a través del enlace Transparencia en ICEX, dependiente del acceso Quiénes somos
	Enlace dependiente de un acceso de la página home		
	No existe un apartado específico de transparencia		

<b>Estructuración de la información de transparencia</b>	La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG	<b>x</b>	El Portal de Transparencia se estructura en 8 apartados: Información general, normativa y funciones; Organización y Gobierno; Información Económica; Contratos, Convenios y Ayudas; Planificación, actividades y calidad; Derecho de Acceso a la Información; Evaluación y Análisis; y Sostenibilidad Medioambiental.
	La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG		
	la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna		

## TRANSPARENCIA



Información general, normativa y funciones



Organización y Gobierno



Información Económica



Contratos, Convenios y Ayudas



Planificación, actividades y calidad



Derecho de Acceso a la Información



Evaluación y Análisis



Medioambiente

## II. Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa

### II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

Grupo de obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
Información Institucional	Normativa aplicable	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Información general, normativa y funciones.
	Funciones	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Información general, normativa y funciones.
	Registro de Actividades de Tratamiento		Localizable en el Portal de Transparencia/Información general, normativa y funciones/Información general/Tratamiento de datos. El registro de Actividades que se publica, no incluye todos los ítems informativos que establece el Reglamento Europeo de Protección de Datos.
Información Organizativa	Descripción estructura organizativa	✓	Se publica la descripción de la estructura del Consejo de Administración, pero no la de la estructura de gestión.
	Organigrama	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Organización y Gobierno, bajo el epígrafe Organigrama y Retribuciones.
	Identificación Responsables	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Organización y Gobierno, en el apartado Consejo de Gobierno y en el propio organigrama.
	Perfil y trayectoria profesional responsables	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Organización y Gobierno, en el apartado Consejo de Gobierno y en el propio organigrama.
Información sobre planificación	Planes y Programas	✓	Se publica una presentación del Plan Estratégico 2021-2022, pero no el documento del Plan. Sí se publica el Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española, que, aunque es un Plan del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, incorpora objetivos y medidas a desarrollar por ICEX.
	Grado de cumplimiento y resultados	✓	Se publica el Informe anual de seguimiento del Plan Estratégico 2019-2020 (datos a 30/11/2021) en el Portal de Transparencia/Planificación, actividades y calidad/Plan Estratégico.

Grupo de obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
	Indicadores de medida y valoración	✓	El informe de seguimiento del Plan Estratégico incorpora los indicadores de valoración del grado de consecución de los objetivos. Por otra parte, el Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española, también contempla los indicadores de medición del grado de cumplimiento de los objetivos que contempla.

## Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

### Contenidos

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

- El Registro de Actividades de Tratamiento no incluye todos los contenidos que establece el Reglamento Europeo de Protección de Datos.
- La descripción de la estructura organizativa del organismo cuya web se evalúa, no está completa, dado que sólo se informa sobre los órganos de gobierno pero no sobre los de gestión.
- No se publica el documento que contiene el Plan Estratégico 2021-2022

II.2 I

### Calidad de la Información

- La información de seguimiento corresponde a 2020.

Grupo de obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
	Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas	✓	No aplica. En el propio Portal de Transparencia/Información general, normativa y funciones, se explica que <i>"por su naturaleza y funciones, en ICEX no hay directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos que supongan una interpretación del Derecho o tengan efectos jurídicos"</i> .
	Documentos sometidos a información pública durante su tramitación, conforme la legislación sectorial vigente		No se ha localizado información

## Análisis de la información de Relevancia Jurídica

### Contenidos

La información publicada no recoge todos los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 7 de la LTAIBG que son aplicables a la entidad:

- No se han localizado documentos que hayan sido sometidos a información pública durante su tramitación, en aplicación de normativa sectorial.

### Calidad de la Información

## II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

Bloque de Obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
Contratos	Contratos adjudicados	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Contratos, convenios y ayudas, en el apartado Contratos. Se publica un cuadro resumen que no contiene todos los ítems informativos establecidos en el artículo 8.1.a de la LTAIBG: no se publica información sobre la duración, el presupuesto de licitación, los instrumentos de publicidad y el número de licitadores.  También existe un enlace al perfil del Contratante de ICEX en la Plataforma de Contratación del Sector Público
	Modificaciones de contratos	✓	Localizable en el Portal de Transparencia Contratos, convenios y ayudas/modificaciones
	Desistimientos y Renuncias	✓	No aplicable. La búsqueda de adjudicaciones desistidas no proporciona resultados en la Plataforma de Contratación del Sector

Bloque de Obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
			<p>Público.</p> <p>Por otra parte, la última información correspondiente a desistimientos publicada directamente en el Portal de ICEX, corresponde a 2021, está, por lo tanto, desactualizada.</p>
	Datos estadísticos sobre contratos	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Contratos, convenios y ayudas, bajo el epígrafe Contratos/Cuadro resumen según procedimiento de contratación.
	Contratos Menores	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Contratos, convenios y ayudas, bajo el epígrafe Contratos, junto a los contratos mayores
Convenios	Relación de los convenios suscritos	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Contratos, convenios y ayudas, en el apartado Convenios y encargos de gestión. La última información es de 2021. También se proporciona enlace al Portal de Transparencia.
Encomiendas y Encargos	Encomiendas y Encargos		<p>Localizable en el Portal de Transparencia/Contratos, convenios y ayudas, bajo el epígrafe Convenios y encargos de gestión. Se especifica que <i>"el 1 de enero de 2021, ICEX perdió la condición de medio propio (M.P.)"</i>.</p> <p>Pero no se informa sobre las encomiendas de gestión adjudicadas por ICEX.</p>
	Subcontrataciones		No se ha localizado información.
Subvenciones	Subvenciones y ayudas públicas concedidas	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Contratos, convenios y ayudas, bajo el epígrafe Ayudas públicas.

Bloque de Obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
Presupuestos	Presupuestos	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Información económica/Presupuestos.
Cuentas	Cuentas anuales	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Información económica/Cuentas anuales.
	Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Información económica, bajo el epígrafe Fiscalización y control. El último informe que aparece es el aprobado por el Tribunal de Cuentas el 25 de marzo de 2021, correspondiente al ejercicio 2019.
Retribuciones	Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Organización y Gobierno/, Organigrama y retribuciones.
	Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo	✓	No aplicable. En el Portal de Transparencia/Organización y Gobierno/Organigrama y retribuciones, se especifica que <i>"los altos cargos de ICEX no perciben indemnización alguna por abandono de cargos"</i> .
Gobernanza económica	Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados.	✓	Localizable a través del acceso Organización y Gobierno/Nuestra Plantilla.
	Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL		No se ha localizado información. En el Portal de Transparencia/Organización y Gobierno/Organigrama y retribuciones, sólo se especifica que <i>"las declaraciones anuales de bienes, actividades y compatibilidades del Presidente y altos cargos que estén obligados a formular esta declaración de ICEX se encuentran controladas por la Oficina de conflicto de interés del Ministerio de Política Territorial y Función Pública"</i> .

Bloque de Obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
Información Estadística	Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia	✓	Localizable en el Portal de Transparencia/Evaluación y análisis y en Planificación actividades y calidad. También se localiza información sobre cumplimiento de los servicios que presta ICEX en las Memorias de actividades. Y además, se publican los resultados de las encuestas de satisfacción de usuarios así como información sobre quejas y sugerencias.

## Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

### Contenidos

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

- No se ha localizado información sobre las encomiendas de gestión adjudicadas por ICEX, y en su caso, de las subcontrataciones derivadas de éstas.
- No se ha localizado información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos

### II.4 Inf

### Calidad de la Información

Bloque de Obligaciones	Obligación	Publicada	Observaciones
	Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real.	✓	No aplicable. En el acceso Información económica/otros datos, se informa de que ICEX no tiene bienes inmuebles en propiedad.

## II. Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria

	Contenido	Forma	Estructuración	Accesibilidad	Claridad	Reutilización	Actualización	Total
Institucional, Organizativa y de Planificación	85,0	85,0	85,0	85,0	85,0	85,0	85,0	85,0
De relevancia jurídica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Económica, Presupuestaria y Estadística	72,2	75,0	75,0	75,0	75,0	75,0	75,0	74,6
Información patrimonial	No aplicable							
<b>Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria</b>	<b>71,6</b>	<b>73,2</b>	<b>73,2</b>	<b>73,2</b>	<b>73,2</b>	<b>73,2</b>	<b>73,2</b>	<b>73,0</b>

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 73%. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica el 28,4% de éstas – es el factor que explica el nivel de cumplimiento alcanzado.

## III. Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas

### Transparencia Voluntaria

El ICEX EPE publica informaciones adicionales a las obligatorias que son relevantes desde el punto de vista de la transparencia y la rendición de cuentas:

- Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración
- Código ético, buen gobierno y RSC.
- Representación sindical.
- Datos sobre endeudamiento y pago a proveedores.
- Principales proveedores.

### Buenas Prácticas

- En cada uno de los apartados del Portal de Transparencia, se publica un texto introductorio que explica su contenido.
- El ICEX hace mención explícita de la razón de la falta de información sobre determinados ítems obligatorios por ley.
- Habilitación de un espacio para la presentación de solicitudes de información pública de la entidad. En este espacio se informa sobre el procedimiento y los canales de presentación de las solicitudes.
- Elaboración de un protocolo de Transparencia, que define el proceso de publicación de información en el Portal de Transparencia.

## IV. Conclusiones y Recomendaciones

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte del ICEX EPE, en función de la información disponible en su web, alcanza el 73%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte del ICEX, este CTBG **recomienda:**

### Localización y Estructuración de la información

ICEX podría valorar la reubicación del acceso directo a su Portal de Transparencia a una zona más visible de su página home.

Aunque el Portal de Transparencia de ICEX está bien organizado, para facilitar la localización de la información obligatoria, éste debería estructurarse conforme al patrón que establece la LTAIBG en sus artículos 6 a 8: Información Institucional, Organizativa, de Planificación y Registro de Actividades de Tratamiento; Información de Relevancia Jurídica; Información Económica, Presupuestaria y Estadística e Información Patrimonial.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse - o enlazarse - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse – o en su caso enlazarse - en el Portal de Transparencia y dentro de éste en el bloque de obligaciones al que se vincule.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Por otra parte, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

### Incorporación de información

#### Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

- Debe completarse el Registro de Actividades de Tratamiento, incorporando todos los ítems informativos que establece el Reglamento Europeo de Protección de Datos, al que remite la Ley Orgánica 3/2018.
- Debe completarse la descripción de la estructura organizativa del organismo, incluyendo la estructura de gestión.
- Debería publicarse el texto completo del Plan estratégico

## Información de Relevancia Jurídica

- Debe publicarse información sobre los documentos sometidos a información pública en aplicación de normativa sectorial o informar, si este es el caso, sobre su inexistencia.

## Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

- Debe publicarse información sobre las encomiendas adjudicadas por ICEX y, en su caso, sobre las subcontrataciones derivadas de las encomiendas de gestión. Esta última información, sólo es obtenible si se publica expresamente ya que a partir del documento de la encomienda no es posible conocer el procedimiento de adjudicación de la subcontratación, el adjudicatario y la cuantía, ítems informativos que la LTAIBG establece para esta obligación.
- Debe publicarse información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.
- Una cuestión adicional respecto de la información sobre contratos, es que la Ley 14/2022, de modificación de la Ley 19/2013, impone una nueva información obligatoria en esta materia. A partir de julio de 2023, será obligatorio publicar semestralmente *“información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público”*.

## Calidad de la Información.

- Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
- La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).

Madrid, junio de 2023

## Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información

PRINCIPIOS GENERALES	CRITERIO	DESCRIPCION	VALOR	SIGNIFICADO	
PUBLICACIÓN	CONTENIDO	Se obliga su publicación por la Ley19/21013	10	SI se publica el contenido de la obligación exigida	
			0	NO se publica el contenido de la obligación exigida	
	FORMA	Modo de presentar la información	10	De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información	
			0	De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere	
	ACTUALIZACIÓN	Se identifica la fecha de datación de la información	10	Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta	
			5	Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses	
			0	NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información	
	ATRIBUTOS	ACCESIBILIDAD	Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia	10	3 clics como máximo
				9	4
8				5	
7				6	
6				7	
5				8	
4				9	
3				10	
2				11	
1				12	
0				Más de 12 clics	
CLARIDAD		Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares	10	MUY comprensible o con ayudas, en su caso	
			9		
			8	Comprensible	
			7		
			6	Normal	
			5		
			4	Poco comprensible	
			3		
			2	Difícilmente comprensible	
			1		
0		NADA comprensible			
ESTRUCTURACIÓN		Información organizada siguiendo una lógica clara	10	la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley	
			0	la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna	
Reutilización		Formatos según Ley 37/2007	10	Es un formato reutilizable establecido	
			0	NO es un formato reutilizable	
WEB		LUGAR PUBLICACION	Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa	10	Apartado específico o banner en la página inicial del sitio
				5	Apartado específico pero NO en la página de inicio

			0	No existe un apartado específico de transparencia
--	--	--	---	--